



# INFORMATIVO AFUSACH

---



REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO Y PAGO  
BONIFICACIONES USACH



# **INFORMATIVO AFUSACH**

## **REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO Y PAGO BONIFICACIONES USACH**

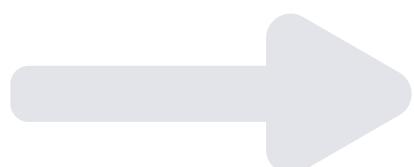
Desde la Directiva de AFUSACH les queremos informar acerca de la tramitación de la Ley de Reajuste, como también de las implicancias que trae, que ya en la quincena de enero la ley aún no se encuentre aprobada y publicada en el Diario Oficial.

Este año, a diferencia de otros, la negociación y publicación del proyecto de Ley tardó en demasiá, atrasando los períodos de discusión en el Congreso, lo que finalmente se tradujo en que recién el día miércoles 14 de enero fuera votada y aprobada en la Cámara de Diputados, faltando aún que se apruebe en el Senado. Esta demora ha traído consecuencias importantes para todas y todos los trabajadores públicos que no hemos recibido ni el reajuste correspondiente desde el mes de Diciembre, no se han pagado los aguinaldos, ni tampoco las bonificaciones asociadas a la negociación (término de conflicto y vacaciones).

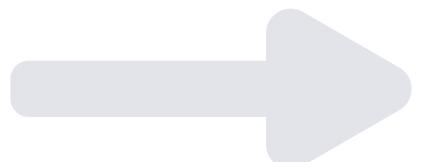


Es por ello que como Directiva hemos propuesto lo siguiente al Rector, al Prorrector y Vicerrector de Finanzas, que a nivel de Universidad se pueda pagar directamente el aguinaldo de navidad y bono de vacaciones, durante el mes de enero, ya sea en el sueldo regular o planilla de pago retroactivo de enero, en función de los montos señalados en la Ley de Reajuste, comprendiendo la situación de excepcionalidad que se ve con la tardía tramitación de la presente Ley.

<b>Aguinaldo de Navidad</b>	Rentas igual o inferior a \$1.060.493 - \$71.206  Rentas superior a \$1.060493 - \$37.666
<b>Bono de Vacaciones</b>	Rentas igual o inferior a \$1.060.493 - \$112.915  Rentas superior a \$1.060493 - \$56.457  Rentas sobre \$3.511.800, no reciben.



Al día de hoy, podemos decir que hemos estado trabajando intensamente para que trabajadoras y trabajadores de esta universidad puedan tener algunas bonificaciones mientras continúa en trámite de la Ley, pensando en que se viene el receso de verano todas y todos queremos pasar un descanso tranquilo y satisfecho. Y **estas conversaciones han rendido frutos, pues después de un diálogo con la Rectoría, se ha comprometido el pago del aguinaldo de Navidad y el Bono de Vacaciones en función de los montos del año pasado (2024)**, a la espera de la tramitación de la Ley para este año, la cual una vez aprobada, se pagará en planilla retroactiva el delta faltante, además del bono de término de conflicto también en planilla especial una vez aprobada la ley.



Entonces en base a lo conversado y anunciado por Rectoría, lo que se pagará este mes y lo que se quedará adeudado será:

## **Aguinaldo de Navidad**

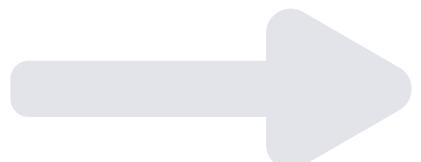
- Rentas igual o inferior a \$1.060.493  
\$68.865
- Delta a pagar a futuro en planilla especial:  
\$2.341

## **Bono de Vacaciones**

- Rentas igual o inferior a \$1.060.493  
\$109.202
- Delta a pagar a futuro en planilla especial:  
\$3.713

- Rentas igual o inferior a \$1.060.493  
\$54.601
- Delta a pagar a futuro en planilla especial:  
\$1.856

Rentas sobre \$3.511.800, no reciben.



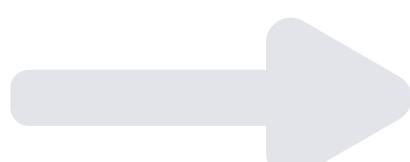
Además, de aprobarse prontamente la ley, el bono término de conflicto también iría de forma íntegra en planilla especial junto a los deltas faltantes de aguinaldo navidad y bono de vacaciones. Para este año, los montos del bono de término de conflicto son:

Rentas igual o inferior a \$1.060.493  
\$150.000

Rentas superiores a \$1.60.493  
\$75.000

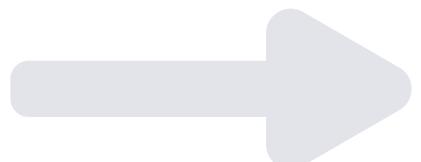
### **Rentas sobre \$3.511.800 no reciben.**

Esta excelente noticia, se suma al ya compromiso de pagar el Reajuste del 2%, contabilizando el retroactivo de diciembre y el aumento de la bonificación de movilización en un 50%.



Como AFUSACH y, a través de nuestra federación FENTUECH, hemos estado presentes en el parlamento para la tramitación de la ley en la Cámara de Diputados y posterior despacho al Senado, para continuar presionando con temas centrales de la ley, como el teletrabajo, reajuste, conciliación, entre otros. Así mismo, **hemos mantenido conversaciones con Rectoría para poder hacer un esfuerzo institucional de pagar un porcentaje importante de nuestras bonificaciones a fin de tener unas vacaciones dignas y un descanso tranquilo junto a nuestros seres queridos. Agradecemos la disposición de la Rectoría de allanarse a la propuesta de pagar bonificaciones en paralelo a la tramitación del proyecto de ley.**

Finalmente, bajo este escenario nacional debemos actuar rápidamente y unidos para no retroceder en derechos ni en condiciones laborales que han sido fruto de las constantes luchas colectivas que trabajadoras y trabajadores hemos dado.



**Sigamos trabajando por una  
Universidad Democrática, con  
condiciones laborales dignas para  
todas y todos**

**NUNCA MÁS SIN LAS Y LOS TRABAJADORES**



**AFUSACH.**